

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E</b> <b>NIT 900.145.579-1</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1/1

**INFORME**  
**SEGUIMIENTO COPASST MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN**  
**COVID -19**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN POPAYÁN ESE**

**COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST**

**POPAYAN 31 DE DICIEMBRE 2020**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E</b> <b>NIT 900.145.579-1</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1/1

## INTRODUCCION

Es de gran importancia para la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, En la contingencia frente al COVID-19 buscamos garantizar medidas de bioseguridad y garantizar la entrega de suministros requeridos para disminuir el riesgo de transmisión en el personal médico, asistencial y administrativo como: elementos de protección personal guantes, mascarillas quirúrgicas, batas, caretas o monogafas, mascarilla de alta eficiencia N95, trajes antifluido y desechables, y Polainas; de igual forma garantizar los insumos para el lavado de manos jabón atibacterial y alcohol glicerinado; en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro a fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades; se establecen además actividades de promoción y prevención basado en la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.



De acuerdo a la reunión sostenida el día 31/12/2020 con los miembros del COPASST y la ARL Positiva. En cuanto al seguimiento de las medidas preventivas y contención con el COVID-19 se realiza el siguiente informe; dando respuesta a las preguntas establecidas por el Ministerio de Trabajo:

El cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas para proteger a los colaboradores que prestan sus servicios en la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E en el contagio por COVID-19 es del 100%.

## SEGUIMIENTO

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? **SI**

Se anexa evidencia: de Base de colaboradores por cargo y actividades desarrolladas del área asistencial y administrativa, base de datos por tipo de vinculación y procesos, y clasificación por nivel de exposición (directa, indirecta o intermedia).

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? **SI**

La E.S.E Popayán, suscribió con el Contratista MENNAR SAS, el contrato No.111 de agosto de 2020, cuyo objeto es el suministro de insumos médico quirúrgicos.

Se anexan fichas técnicas de los elementos de protección personal, suministradas por los contratistas y las fichas técnicas de los insumos entregados por la ARL positiva.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? **SI**

Se anexa evidencia: de Base de colaboradores por cargo y actividades desarrolladas en el área asistencial y administrativa de la E.S.E Popayán, base de datos por tipo de vinculación y procesos, y la clasificación por nivel de exposición.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? **SI**

Se anexa evidencia de registro de entrega de los EPP a los colaboradores por parte de la E.S.E Popayán y los sindicatos y actualización de la matriz de elementos de protección personal por áreas de acuerdo a la contingencia COVID-19.

Base de datos entrega de Elementos de Protección personal por punto de atención Popayán, Caldonó, Puracé, Totoró y Piamonte



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E**  
**NIT 900.145.579-1**

FGI-01
Versión 1
Fecha: Diciembre 2012
Página 1/1

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? **SI**

Se anexa evidencia de registro de entrega de los EPP a los colaboradores y base de datos de entrega de los diferentes puntos de atención de la E.S.E Popayán. Entrega del 22 al 29 de Diciembre 2020.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? **SI**

Se cuenta con la cantidad necesaria de EPP, suministros que se encuentran en el área de almacén y al cual los centros de salud y hospitales realizan la solicitud de acuerdo a la necesidad de cada punto, se cuenta con proyección de la cantidad de EPP para la contingencia de COVID- 19.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? **SI.**

Tercera entrega de elementos de protección personal. Mes de Noviembre 2020

EPP	CANTIDAD
TRAJES ANTIFLUIDO CON CAPOTA TALLA M	14 unidades
TRAJES ANTIFLUIDO CON CAPOTA TALLA L	32 unidades
TRAJES ANTIFLUIDO CON CAPOTA TALLA XL	8 unidades





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E  
NIT 900.145.579-1

FGI-01

Versión 1

Fecha: Diciembre 2012

Página 1/1

## PLAN DE MEJORA

**Realizar:** Seguimiento a medidas de Bioseguridad y Uso de Elementos de Protección Personal. Y demás actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Responsable:** Coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Fecha:** Enero 2021.

## FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DEL COPASST Y ARL POSITIVA

**Edilberto Palomino Martínez**  
Presidente

**Franklin René Patiño**  
Suplemente

*Sandra Liliana Baos*  
**Sandra Viviana Baos**  
Principal

*Marisol Villani*  
**Marisol Villani**  
Secretaria

**Carolina Zarama**  
Asesora ARL Positiva

*Jhon Buitrón*  
**Jhon Buitrón**  
Coord. SST Sindicato Sintraunpros